

## Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°2.217 MONTE PATRIA: 09 De febrero De 2018

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

 Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

 Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

 Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

Pedido de Materiales Nº6.606, de fecha 01.02.2018 emitido por DIDECO-SOCIAL;

- Términos Técnicos de Referencia;

- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.02.2018; y

En uso de lasotaçuttades inherentes a mi cargo:

ONSIDER ANDOS OF

Pedido de Material N.6.606 emitido por DIDECO-SOCIAL, solicitando compra de bolso ecológico tipo morral color narante o verde (Logo municipal, Chile crece contigo y Seremi), utilizado como material de difusión para ser entregados a niños y niñas atendidos en las salas de estimulación de los distintos Cesfam de la comuna pertenecientes a CHCC.

Términos Técnicos de Referencia.

## DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01.02.2018
- 2. AUTORIZA la compra de "Bolso Ecologico", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. N
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$114.240.- (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos). IVA INCLUIDO
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta extra presupuestaria N°114.05.01.024.000.000 "MIDEPLAN PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

Pahlo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADON POR BUNGTIAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/jyl DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones